

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313521
Denominación Título:	Máster Universitario en Salud, Integración y Discapacidad por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Salud, Integración y Discapacidad por la Universidad Complutense de Madrid, que se imparte en la Facultad de Medicina, fue verificado en el año 2012 y se implantó en el curso 2012/13. Ha renovado la acreditación en dos ocasiones, la última en 2021 y ha tenido un seguimiento en 2024.

Hay una adecuada coherencia entre las características verificadas y su implantación efectiva. La modalidad docente es presencial y el idioma de impartición es el español, con una estructura de 60 ECTS distribuida en 7 módulos, 6 de ellos con materias obligatorias (54 ECTS) y un módulo (7º), de materias optativas (6 ECTS). El módulo 5 incluye las prácticas externas (6 ECTS) y el módulo 6 el TFM (6 ECTS). Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas respetan los porcentajes de presencialidad y se desarrollan en su totalidad en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, únicamente con la realización de visitas prácticas a centros conveniados.

En relación con la estructura del plan de estudios, esta resulta coherente con lo establecido en la Memoria verificada. Las guías docentes incluyen la información necesaria y se ajustan a la Memoria verificada. Recogen contenidos, actividades formativas, competencias y sistemas de evaluación. El informe de seguimiento de 2024 confirmó que se habían ajustado los sistemas de evaluación a lo recogido en la Memoria, quedando subsanada una recomendación previa.

La planificación del Trabajo Fin de Máster y su despliegue pueden considerarse adecuados. El título dispone de una Comisión de Seguimiento del TFM, los estudiantes presentan un proyecto en el primer semestre, reciben orientaciones y propuestas de mejora, y si existen dificultades en la elección de temática o tutor, la Comisión de Coordinación orienta y asigna tema/tutor.

Las prácticas externas se ajustan a las competencias del título y su organización puede considerarse adecuada. Constituyen una fortaleza del máster, se desarrollan conforme a la Memoria de verificación, y existe una oferta suficiente de centros con convenio (60), generalmente superior a la demanda. La asignación se realiza atendiendo a intereses y perfil del estudiante.

El tamaño del grupo se considera adecuado para las actividades formativas previstas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje. El número total de estudiantes se mantiene en torno a 20, con variabilidad entre cursos, pero por debajo de las 40 plazas autorizadas.

En relación con los sistemas de reconocimiento y transferencia de créditos, la Facultad dispone de procedimientos formalizados y alineados con la normativa vigente. Hasta la actualidad no se han producido solicitudes de reconocimiento de créditos en este título.

Hay un funcionamiento coordinado y estable de los mecanismos de coordinación docente. Los directores emiten informes periódicos. Asimismo, la coordinación se articula a través de la Comisión de Calidad, Seguimiento e Innovación Docente, que integra representantes académicos, institucionales y estudiantiles, garantizando una visión multidisciplinar.

Existe una Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina y otra propia del máster Comisión de Calidad y Coordinación que debe garantizar el desarrollo coherente de la docencia, vela por la adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante, resuelve los problemas, quejas y sugerencias que se puedan plantear. Estos órganos muestran participación activa de sus miembros y formalización mediante actas detalladas.

La coordinación y supervisión de las prácticas externas se considera adecuada. Toda la normativa relativa a las prácticas externas es de fácil acceso en la web del título.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes con la naturaleza del título y se ajustan a la Memoria verificada. Hay un baremo de admisión público y señala que el máster se dirige prioritariamente a graduados y diplomados en Terapia Ocupacional, así como a otras titulaciones afines de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales. No se incluyen complementos formativos.

La satisfacción del alumnado con la organización global del plan de estudios es medio-alta (7-9/10) en los últimos 3 cursos, si bien la satisfacción con la coordinación es menor (5,6 -7/10).

Las recomendaciones formuladas en informes anteriores en relación con este criterio han sido atendidas de manera satisfactoria. El informe final de seguimiento de 2024 señaló que se subsanó la recomendación relativa al ajuste de las guías docentes a la Memoria de verificación en materia de sistemas de evaluación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título dispone de una página web institucional integrada en el portal oficial de la Universidad, cuya estructura responde a los estándares habituales de accesibilidad, organización jerárquica de contenidos y navegación intuitiva, garantizando el acceso público a la información relevante del título.

No obstante, a nivel operativo, se identifican algunas dificultades derivadas de la disponibilidad tardía de determinados indicadores (por ejemplo, encuestas de satisfacción o datos del sistema SIDI), lo que puede afectar a la actualización de contenidos. A pesar de ello, no se evidencian desajustes significativos entre distintas fuentes de información pública.

La página web del título incluye la información estructural exigida, alineada con la Memoria verificada: denominación oficial del título, universidad y centro de impartición, modalidad, idioma, número de plazas ofertadas, perfil de ingreso, criterios de admisión, plan de estudios y salidas profesionales. Esta información se presenta de forma clara y no induce a error en relación con la habilitación profesional, manteniendo coherencia con el carácter académico del máster. Asimismo, se incluye información sobre requisitos de acceso y sobre el perfil de egreso.

En cuanto a las guías docentes, éstas se encuentran publicadas en la web institucional o en plataformas asociadas, como el Campus Virtual. La estructura de las guías docentes es homogénea e incluye información general: carácter, modalidad, ECTS, profesor responsable con su email de contacto y despacho en la facultad, así como día y horario de tutoría, competencias, contenidos, criterios de evaluación y bibliografía. No siempre se detalla de forma suficientemente explícita la distribución entre actividades presenciales, trabajo autónomo y metodologías docentes.

Respecto a las prácticas externas, la información disponible incluye los procedimientos generales de asignación, normativa aplicable, Memoria de prácticas que debe elaborar el alumno, la rúbrica de evaluación y, en su caso, entidades colaboradoras. Además, el desarrollo de procedimientos específicos para la certificación y cómputo de prácticas, adaptados a la normativa vigente, pone de manifiesto un alto nivel de control y trazabilidad de esta actividad formativa.

En relación con el Trabajo Fin de Máster, la web institucional proporciona información sobre normativa, asignación de tutor, modalidades y procedimientos de defensa. También incluye la Guía para la elaboración del TFM, líneas de investigación ofertadas, rúbrica de TFM y listado de los TFM de los últimos cursos. Destaca positivamente que las fases y fechas clave del proceso están señaladas.

Las normativas académicas, incluyendo permanencia y reconocimiento de créditos, están accesibles a través de la web institucional de la UCM, con acceso directo desde la web del título, lo que garantiza su consulta por parte de los estudiantes. Asimismo, se publica el calendario académico, con los horarios de clase, exámenes, prácticas externas y defensa de TFM, facilitando la planificación del estudiante.

Respecto al personal académico, la web del máster incluye el listado de profesorado, lo que permite conocer el perfil docente del título, con acceso directo al CV/perfil académico (grupos de investigación, publicaciones...) y con datos de contacto de cada uno de ellos.

En el Menú principal de la web hay un apartado de Recursos materiales y servicios que incluye información sobre espacios y servicios de la Facultad, biblioteca y otros recursos comunes.

La información sobre servicios de apoyo está cubierta a nivel institucional, incluyendo enlaces a bibliotecas, servicios de orientación (Oficina de Prácticas y Empleo, Unidad de Diversidad e Inclusión y Servicios), apoyo al estudiante, recursos digitales, ayudas de préstamo equipos informáticos y conectividad estudiantes UCM.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) constituye uno de los elementos más sólidos del título. Se dispone de información sobre procedimientos, responsables, resultados e indicadores, así como evidencias claras de funcionamiento real a través de actas, informes y planes de mejora. La Comisión de Calidad se reúne periódicamente, documenta sus decisiones y realiza seguimiento efectivo de los títulos.

Se aporta en el apartado de Calidad de la enseñanza información completa acerca de: el SIGC, los resultados del título y su evolución, resultados del proceso Docencia, los informes de seguimiento y Planes de mejora internos desde el curso 2019-2020. En relación con la documentación oficial del título, la web permite el acceso a la Memoria verificada, Informes de seguimiento, resultados de evaluación externa, acceso al RUCT, así como información del proceso de Renovación de acreditación.

Se aportan los indicadores de satisfacción con el título de los últimos 10 cursos académicos, para alumnos, personal académico y personal de administración y servicios (PTGAS), y de los últimos tres cursos para egresados y agentes externos que participan en Comisión de Calidad. Los resultados disponibles reflejan niveles elevados de satisfacción.

Se aporta un Informe de inserción laboral de 2021, en el que se obtuvieron 22 respuestas. Se recomienda trabajar en medidas que mejoren esta tasa de respuesta, como la realización de las encuestas a egresados telefónicamente. La información sobre inserción laboral continúa siendo limitada.

El buzón de quejas y sugerencias está operativo y accesible, destacando como evidencia relevante la ausencia de quejas registradas en los últimos cursos. Puede hacerse por vía presencial o telemática.

Finalmente, en cuanto a la satisfacción con la información pública, la encuesta a PTGAS refleja un 7 de media sobre 10 en "información de las titulaciones". Para el profesorado, el indicador "información ofrecida" tiene una valoración media de 9,7 sobre 10, aunque solo hay 3 respuestas. En la encuesta de alumnado no aparece este indicador como tal.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) plenamente implantado, operativo y orientado a la mejora continua. Se cumple de manera efectiva con los principios y requisitos exigidos, mostrando un grado de madurez suficiente en su funcionamiento.

En relación con la estructura organizativa del SIGC, se constata la existencia de un órgano responsable claramente definido: la Comisión de Calidad, Seguimiento e Innovación Docente de la Facultad de Medicina, responsable de la calidad de todas las titulaciones que se imparten en la Facultad. La Composición y funciones de dicha Comisión de Calidad, así como el Reglamento de funcionamiento se encuentran actualizadas en la web del título.

Este órgano responsable del seguimiento del título aborda de manera sistemática cuestiones específicas de las titulaciones oficiales, incluyendo el máster objeto de evaluación. La Comisión presenta una composición adecuada y representativa de los distintos grupos de interés, integrando responsables académicos (vicedecanos, coordinadores de máster), profesorado, personal de administración y servicios y representación estudiantil.

Las actas, fechas, participantes y orden del día de las reuniones de la Comisión se encuentran publicadas de forma detallada en la web de Calidad de la Facultad de Medicina de la UCM.

La participación de los miembros es activa y continuada, con evidencias de asistencia regular a las reuniones. Asimismo, la Comisión se reúne con una periodicidad adecuada, superando el mínimo exigido de una reunión anual.

Existen evidencias documentales de las reuniones, con publicación de las actas en la web de la Facultad. Incluyen asistentes, orden del día, desarrollo de las sesiones, acuerdos adoptados y acciones propuestas, lo que garantiza la trazabilidad de las decisiones y la transparencia del sistema. Sin embargo, aparecen sin firmar.

Se elaboran de forma sistemática Memorias de seguimiento anuales que incluyen análisis detallados del funcionamiento de las titulaciones, apoyados en indicadores cuantitativos y cualitativos, como análisis de la coordinación del título, análisis de personal académico, funcionamiento de buzón de quejas y sugerencias, indicadores de resultado, puntos débiles y fortalezas, entre otras. Estas memorias son elaboradas por los coordinadores y aprobadas en Comisión de Calidad antes de su validación institucional, lo que evidencia un proceso estructurado y participativo.

Los planes de mejora incluyen un análisis detallado, con definición de puntos débiles, acciones de mejora, responsable y plazo, así como indicadores. Estos Planes están accesibles a través de la web de la titulación.

Se identifican áreas de mejora relacionadas con la carga administrativa asociada a la elaboración de estas memorias y la disponibilidad de datos, destacándose la necesidad de mayor apoyo de PTGAS y de automatización de indicadores, aspectos que

han sido objeto de análisis y propuestas dentro del propio sistema de calidad.

El SIGC incluye procedimientos para evaluar la satisfacción de estudiantes y profesorado, así como de otros grupos de interés, así como otros aspectos relativos a la calidad de la actividad docente y la coordinación. Las encuestas se realizan desde la Unidad de Indicadores de Calidad.

Se han detectado limitaciones en la disponibilidad temporal de algunos indicadores, especialmente encuestas, lo que puede dificultar el análisis en tiempo real. Además, en el caso de empleadores y tutores de prácticas externas, no figuran encuestas de satisfacción. Se recomienda incorporar a esos colectivos en las encuestas anuales en los próximos cursos académicos.

En la mayoría de las encuestas se indica la muestra y el número de participantes, así como el porcentaje de participación. Va del 18-42% en 2022/23 al 6-26% en 2024/25. En el caso del profesorado y egresado la participación es del 15% y 6%, respectivamente. Son tasas de respuesta algo bajas en algunos casos, por lo que se recomienda seguir fomentando la participación.

En relación con la recogida sistemática de información e indicadores, el sistema dispone de mecanismos continuos de obtención de datos de estudiantes, profesores y egresados, incluyendo plataformas institucionales como SIDI, encuestas de satisfacción y sistemas de evaluación docente.

Existen indicadores de inserción laboral y se publican en la web de calidad de la Facultad, con acceso desde la web del título.

Respecto a la evaluación de la actividad docente, la Universidad cuenta con el programa DOCENTIA, plenamente implantado, cuyos resultados son altamente positivos: un 98,4% de evaluaciones favorables, con valores del 100% en la mayoría de los másteres y solo un 1% de evaluaciones no satisfactorias. Este indicador constituye una evidencia sólida de la calidad del profesorado y del sistema de evaluación docente.

En relación con la evaluación de prácticas académicas externas, la Universidad cuenta con procedimientos específico que determinan la metodología para el cómputo, certificación y control de prácticas, adaptados a la normativa vigente.

La Universidad cuenta con un sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones a disposición de los grupos involucrados en el máster. Dicho buzón de sugerencias es electrónico y existe un enlace visible al mismo en la página web del programa. Ni en el curso 2024/25 ni en cursos anteriores, se recibieron quejas, reclamaciones o sugerencias.

Como sugerencias de mejora, se aconseja revisar que las actas de las reuniones vayan firmadas, incorporar a los empleadores y tutores de prácticas externas en las encuestas de satisfacción y procurar seguir incrementando la participación en estas para reforzar la representatividad de los resultados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En relación con la estructura de la plantilla docente, el título se imparte en la Facultad de Medicina de la UCM, que cuenta con un cuerpo docente consolidado, compuesto fundamentalmente por profesorado funcionario (catedráticos y titulares) y profesorado contratado doctor, lo que garantiza estabilidad y continuidad en la impartición. El 60% del profesorado pertenece a cuerpos docentes permanentes, todos ellos doctores y con dedicación a tiempo completo, mientras que el 40% corresponde a profesorado asociado a tiempo parcial, lo que aporta además experiencia profesional externa relevante.

La producción investigadora del profesorado puede considerarse adecuada para el nivel del título. En el curso 2024/25 el profesorado cuenta con 19 sexenios reconocidos. La participación del profesorado en actividades académicas, seguimiento de titulaciones y procesos de innovación normativa sugiere un perfil activo tanto en docencia como en investigación. Se aprecia un descenso respecto a cursos anteriores por jubilaciones y renovación del claustro.

La experiencia docente y profesional del profesorado es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias del título. Destaca la participación de profesorado procedente de las Facultades de Medicina, Sociología y Psicología.

La especialización del profesorado se considera acorde con el área de las asignaturas que imparte.

El perfil del profesorado que tutela y dirige los TFM es adecuado y se corresponde con el contenido del título. Existe la Comisión de Seguimiento del TFM, integrada por profesores que dirigen trabajos en cada curso. El estudiante recibe orientación en la elección de temática y tutor. Asimismo, los TFM se inscriben en ámbitos coherentes con las competencias del máster y son dirigidos por profesorado doctor.

El profesorado que participa en el máster tiene una amplia experiencia en la utilización del campus virtual como complemento a las clases presenciales y ha realizado distintos cursos de formación sobre las aplicaciones virtuales de las que se disponen para la docencia universitaria y la investigación. Todas las asignaturas del máster están recogidas en el Campus Virtual.

La participación del profesorado en proyectos de innovación docente es adecuada. Cabe destacar que la coordinadora del máster ha dirigido cuatro proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente, financiados por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, y en los que han participado y participan otros docentes del máster. Esta implicación constituye, además, una buena práctica del título.

La satisfacción con el profesorado de los diferentes colectivos puede considerarse media/alta. En el caso del estudiantado, la satisfacción con la actividad docente del profesorado se sitúa en 7,2/10 en 2022/23, 8,5/10 en 2023/24 y 7,4/10 en 2024/25. La satisfacción del profesorado con el título es también positiva, con valores de 7,2, 8,8 y 9,0, respectivamente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo puede ser suficiente y adecuado para colaborar en las tareas de soporte a la docencia del título. El máster utiliza las estructuras y el personal administrativo de la Facultad de Medicina, prestando apoyo a la gestión académica, administrativa y a los servicios necesarios para el funcionamiento del máster (aulas, laboratorios, informática, etc.). Sin embargo, en las actas de la Comisión de Calidad se identifica explícitamente un déficit de personal PTGAS, señalado como una de las principales dificultades estructurales del centro, lo que impacta en tareas clave como la gestión de datos, elaboración de memorias y seguimiento de indicadores.

Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional (acogida, atención a la diversidad, y de orientación laboral, prácticas profesionales y empleo) pueden considerarse suficientes y adecuados.

Respecto a la movilidad, la UCM cuenta con programas institucionales amplios, si bien en el contexto de un máster de estas características la participación suele ser limitada. No se dispone de datos cuantitativos.

La satisfacción del PTGAS de la Facultad en el curso 2024/25 se sitúa en 6,8/10, con una participación del 20%, lo que refleja una valoración aceptable, aunque no especialmente alta.

Las infraestructuras y recursos específicos del título pueden considerarse adecuados y suficientes. Señalar como elemento especialmente relevante el Aula de Habilidades/Vivienda Adaptada, dotada de baño y cocina adaptados, material de psicomotricidad, camillas, colchonetas, sillas de ruedas y productos de apoyo, utilizada para distintas asignaturas y seminarios del máster.

Los edificios y espacios de la Facultad de Medicina cumplen criterios de accesibilidad universal, disponiendo de accesos adaptados, ascensores, espacios reservados en aulas y aseos accesibles. Además, la universidad cuenta con la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad y con coordinación específica en los centros para atender necesidades de accesibilidad. Respecto a la accesibilidad, no se han reportado incidencias relacionadas con barreras arquitectónicas.

La satisfacción con los recursos e infraestructuras puede considerarse media/alta. En el caso del estudiantado, la satisfacción con los recursos alcanzó 8,5/10 en 2022/23, 7,5/10 en 2023/24 y 8,2/10 en 2024/25.

En relación con la plataforma tecnológica, la UCM dispone de un Campus Virtual (Moodle) consolidado que permite la gestión de contenidos, comunicación, evaluación y seguimiento del estudiante. Este sistema se complementa con mecanismos de tutorización y comunicación adecuados, utilizados de forma generalizada por el profesorado.

El título cuenta con un soporte técnico suficiente y efectivo, apoyado en los servicios generales de la Facultad. Los sistemas de comunicación interpersonal, tutorización, ejecución y evaluación son adecuados. La Universidad dispone de herramientas institucionales de detección de plagio integradas en el Campus Virtual.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados se consideran acordes con el nivel MECES 3 del título y coherentes con lo previsto en la Memoria de Verificación. No se han identificado desviaciones significativas en el nivel competencial adquirido por el estudiantado, lo que se ve respaldado por el correcto funcionamiento global del título, la ausencia de incidencias en la impartición docente y los resultados favorables en los procesos de seguimiento externo (SICAM).

Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación definidos en las guías docentes y aplicados en el título son coherentes con el nivel MECES 3 y con las competencias previstas en la Memoria de Verificación. Hay que destacar el elevado número de métodos docentes empleados (tareas individuales y en grupo, exposiciones orales, defensa de trabajos, grupos de discusión, manejo avanzado de bibliografía), que permiten la adquisición activa de conocimientos del estudiante de forma cooperativa.

En cuanto a los materiales didácticos y el uso de la plataforma virtual, la Universidad Complutense de Madrid dispone de un Campus Virtual consolidado que facilita el acceso a contenidos, seguimiento del alumnado y desarrollo de actividades formativas.

En relación con las prácticas académicas externas, el título presenta un nivel de desarrollo adecuado. La existencia de procedimientos específicos y detallados para su gestión, incluyendo el cómputo de horas y certificación conforme a normativa vigente, evidencia un control riguroso del proceso formativo práctico. Esto permite asegurar que las prácticas contribuyen de manera efectiva a la adquisición de competencias, con un seguimiento adecuado y sistemas de evaluación estructurados.

El desarrollo del TFM se ajusta a la normativa interna y al marco vigente, incluyendo procedimientos de evaluación mediante memoria y defensa pública, y de tutorización y tribunal, tal como se recoge en la Memoria modificada/verificada, y se corresponden a un nivel MECES 3. Los estudiantes presentan un proyecto en el primer semestre, que es revisado por una Comisión de Seguimiento del TFM, con orientaciones y directrices para su mejora. Asimismo, el TFM se defiende públicamente ante un tribunal de tres profesores doctores y se evalúa mediante una rúbrica consolidada, lo que favorece una evaluación homogénea e individualizada. El informe final de seguimiento de 2024 considera además favorable el seguimiento de las recomendaciones previas relativas al TFM.

La evolución de las tasas académicas puede considerarse adecuada y coherente con el ámbito temático del título. El título tiene tasas de abandono prácticamente nulas. Las tasas académicas muestran estabilidad sostenida a lo largo de los cursos analizados, sin evidenciar desviaciones relevantes.

La satisfacción general con el título puede considerarse media/alta, aunque debe interpretarse con cautela por la baja participación de algunos colectivos. La satisfacción global del estudiantado fue de 7,0/10 en 2022/23, 9,0/10 en 2023/24 y 7,2/10 en 2024/25. La del profesorado se sitúa en 7,2, 8,8 y 9,0, respectivamente. También resulta positiva la valoración de las prácticas externas, con 8,6, 8,0 y 9,5 en esos cursos.

No dispone de datos oficiales recientes del Vicerrectorado ni de la OPE, pero hay información recabada mediante formularios y comunicación directa con los egresados. Puede considerarse que las recomendaciones formuladas en informes anteriores respecto a este criterio han sido atendidas de manera satisfactoria. El informe final de seguimiento de 2024 señaló expresamente que se ha dado respuesta favorable a las recomendaciones relacionadas con la guía docente del TFM, la individualización de su evaluación y la implantación de una rúbrica de evaluación homogénea.

Como sugerencia de mejora, se aconseja seguir reforzando los mecanismos institucionales de recogida de información sobre inserción laboral de los egresados.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán'.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
